UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°1016 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 DIC 2013

Vistos los expedientes promovidos por Dolíveth De La Cruz Ñahuero y Elizabeth Sulca Valenzuela para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, Dolíveth De La Cruz Ñahuero y Elizabeth Sulca Valenzuela, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada pòr la Facultad de Enfermería ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Dolíveth De La Cruz Ñahuero y Elizabeth Sulca Valenzuela;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de las solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 077 y 078-2013-FENF/CF-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA a favor de las egresadas:

1. DOLÍVETH DE LA CRUZ ÑAHUERO
2. ELIZABETH SULCA VALENZUELA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Mg. ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. GUILLERMO ALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General